

1946 - 2016

CUDAP: EXP-UNC: 0023070/2016

VISTO:

La propuesta de la Directora del Centro de Estudios Avanzados en el sentido de designar a la Dra. Alicia Vaggione como Directora Alternada del Doctorado en Semiótica; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 201/03 del H. Consejo Superior aprueba la Carrera de Doctorado en Semiótica, y la Resolución 446/07 del H. Consejo Superior designa a la Dras. María Teresa Dalmasso y Pampa Arán como Directora y Directora Alternada de la carrera, respectivamente;

Que el 11 de septiembre de 2015 venció el plazo reglamentario de designación de la Directora Alternada de la carrera, Dra. Pampa Arán;

Que la carrera de Doctorado en Semiótica es gestionada en forma conjunta por esta Facultad y el Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que la Resolución N° 067/2016 de la Dirección del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba en su Art. 3° dispone: ... tramitar la correspondiente resolución del Decano de la Facultad de Filosofía y Humanidades y su posterior envío a las autoridades correspondientes para solicitar al H. Consejo Superior la designación de la Dra. Alicia VAGGIONE como Directora Alternada del Doctorado en Semiótica desde el 11 de septiembre de 2015 y por el plazo reglamentario...;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

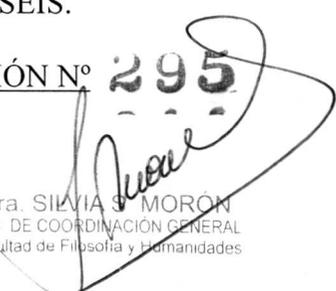
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. DESIGNAR a la Doctora Alicia VAGGIONE como Directora Alternada en la carrera de Doctorado en Semiótica que se cogestiona con el Centro de Estudios Avanzados de esta Universidad, a partir del 11 de Septiembre de 2015 y por el plazo reglamentario.

ARTÍCULO 2°. Elévese al Honorable Consejo Superior, protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A UNO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN N° 295
jc


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES